



Ref.: 66/REL

Roma, el 14 de marzo 2011

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MAR
MEDITERRÁNEO-CCR MED**

El 01 de diciembre de 2010, a las 10h, en la sede de la Asociación, via Torino nº 146 - Roma, el Comité Ejecutivo se reúne para debatir y decidir sobre

el orden del día siguiente:

1. Adopción de los informes de las dos últimas reuniones del Comité Ejecutivo (Marbella y Tesalónica);
2. Presentación por parte del Sr. Buonfiglio de las candidaturas válidas retenidas para el cargo de Secretario General y elección del Secretario General por votación secreta;
3. Presentación de la situación financiera a 31/12/2009 y del balance presentado a la Comisión Europea;
4. Lista actualizada de los miembros del CCR MED y situación de las cuotas 2010 así como de las solicitudes de adhesión de los nuevos miembros;
5. En el marco de subvención 2011 relativa al funcionamiento del CCR MED, examen del Proyecto del programa de trabajo 2011 y del presupuesto 2011, elección de lugar y fecha de la próxima Asamblea General;

En el lugar y fecha indicados están presentes las siguientes personas: Ferrari Gilberto; Buonfiglio

Giampaolo; Bountoukos Ioannis; Angotti Antonio; Pages Edouard; Marzoa Dopico Antonio; Papadopolou

Maria; Snezana Levstik; Gemma Quilez; Didier de Vandeul; Manuel Liberti; José Manuel Gil de Bernabé; José

Maria Gallart; Antonio Pucillo; Mourad Kahoul; Francisca Martinez; Erika Monnati; Marina Illuminati; Isabelle Viallon; Encarnacion Benito Revuelta; Guillame Barron; Apostolos Karagiannakos; Isabella Verardi; Elisabetta Giannocari; Eusebi Esgleas Pares; Jorge Campos Ucles; Mario Vizcarro Gianni; Jeremie Corre, Psarouou Kleio; Guyot Clothilde; Aurelie Dessen; Gianfranco Santolini.

A su vez, la presencia de los participantes es recogida en las listas de asistencia firmadas por cada uno de los participantes. Las listas de asistencia serán archivadas.

Preside la sesión el Sr. Mourad Kahoul. Ejerce como Secretaria la Sra. Erika Monnati. El Presidente Kahoul pasa enseguida al examen del orden del día.

Abre la sesión y da la bienvenida a los participantes antes de pasar a la aprobación del orden del día.

Punto I: adopción de los informes de las dos últimas reuniones del Comité Ejecutivo (Marbella y Tesalónica).

Tratándose del acta de reunión del Comité Ejecutivo de Marbella, la Sra. Papadopoulou sugiere modificar, en el punto 12, la versión griega por la siguiente mención: *«En lo que se refiere a la carta enviada por el Sr. Kotzorgios Dimitris de la organización griega Hellenic Fishermen Confederation, ante la ausencia del representante, se invita a la Sra. Papadopoulou a dar lectura de la carta. En su carta, Hellenic Fishermen Confederation lamenta la falta de información tanto sobre el contenido del plan de gestión presentado a la Comisión Europea por parte de los organismos griegos competentes, como sobre la objeción que mantiene Hellenic Fishermen Confederation a propósito de este plan»* Sin que se hagan más menciones sobre este asunto, se aprueba el acta de reunión del Comex de Marbella.

En cuanto al acta de reunión del Comité Ejecutivo de Tesalónica, el Sr. Gil de Bernabè pide la palabra para hacer tres puntualizaciones. La primera se refiere al punto 2: respecto a la ausencia del WWF le gustaría que se hiciera mención de que la CE afirma que este proyecto no se podía aprobar debido a la ausencia del WWF. La segunda puntualización se refiere al punto 5: el pasaje de texto en el que se dice que la FNCP «intentó pagar» debería reformularse de la siguiente manera: *«pagó pero a una cuenta equivocada ya que, debido a*

problemas administrativos, se le había comunicado un número de cuenta erróneo». Finalmente, en el punto 7, es necesario concretar que fue el Sr. Buonfiglio quien expuso al Parlamento Europeo la postura del RAC aprobada en Marbella.

Respecto a la ausencia del WWF, la Sra. Viallon, en nombre de la CE, ratifica que las posturas se aprueban por mayoría de los miembros presentes. Sin embargo, el Sr. Buonfiglio recuerda que definitivamente no hubo convocatoria, razón por la que se había acordado dar, de manera excepcional, una semana de plazo para permitir que la organización actualice la traducción al griego y tome nota de posibles desacuerdos.

Tras reflejar en el acta el carácter excepcional de la consulta escrita y recordar la importancia de que las posturas se aprueben por mayoría de las personas presentes, se aprueba el acta de la reunión de Tesalónica.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, la Sra. Levstik quiere presentar la situación de los Planes de Gestión de Eslovenia para completar el cuadro presentado en las mesas de trabajo del día anterior. Sobre la situación de Eslovenia, la Sra. Levstik informa que el número de intervenciones e inversiones a realizar en los puertos es elevado. El plan de gestión esloveno fue presentado y ya confirmado por la Comisión Europea y por el CCTEP en 2008. Sin embargo, el mayor interés de Eslovenia estaba en ampliar el plan de gestión para que recogiera también disposiciones relativas a los artes de pesca. Esta petición también ha sido aceptada por la Comisión Europea aunque con la condición de que se completen los planes de gestión. La representante de la organización KGZS sugiere de publicar todos los planes de gestión en la página web del CCR MED lo cual permite ver si se prevén derogaciones que en el caso del primer plan de gestión presentado afectaban a las redes de cerco.

Punto II: presentación por parte del Sr. Buonfiglio de las candidaturas válidas retenidas para el cargo de Secretario General y elección del Secretario General por votación secreta.

El Sr. Buonfiglio recuerda que una primera selección de candidatos fue presentada previamente en Marbella aunque sin resultado; ninguno de los candidatos consiguió consenso entre los miembros de la Mesa. Por orden de la Asamblea General se había acordado reabrir el procedimiento de selección. Durante este nuevo

procedimiento de selección se han tomado en cuenta una serie de factores: el conocimiento de idiomas, los títulos académicos, la experiencia en el sector, el número de publicaciones. Basándose en estos criterios, los 4 candidatos que recibieron el mayor número de puntos tras dos rondas de votaciones fueron invitados a venir a presentarse aquí, ante este Comité Ejecutivo.

Después de echar un vistazo rápido a los curriculums de cada uno de los candidatos, se invita al Sr. Alessandro Buzzi, la Sra. Rosa Caggiano, la Sra. Fioravanti y al Sr. Benoit Guerin a presentarse.

Tras el primer recuento secreto de votos, el Sr. Guerin y la Sra. Caggiano obtienen el mayor número de votos; al finalizar el segundo recuento, la Sra. Caggiano sale elegida Secretaria General con nueve votos a favor frente a los cinco votos a favor del Sr. Guerin.

La Sra. Caggiano agradece a todos los miembros la confianza depositada y confirma su voluntad de trabajo y compromiso con el CCR MED para estar a la altura de las circunstancias. El Presidente Kahoul vuelve a hacer hincapié en que el proceso de elección ha sido muy difícil debido a los excelentes perfiles de los candidatos y de su nivel de experiencia profesional. El Presidente felicita a la nueva Secretaria General y le da la bienvenida esperando que ella tenga la voluntad y capacidad de dar a conocer la realidad del Mar Mediterráneo en el extranjero.

El Sr. Gil de Bernabè propone que se le reembolsen al Sr. Guerin los gastos de desplazamiento, al menos de uno de sus dos viajes a Roma; el Sr. Guerin es el único candidato que reside fuera de Italia. La Sra. Viallon confirma que esto sería posible si todavía quedara dinero en la partida « misiones ».

Punto III: presentación de la situación financiera a 31/12/2009 y del balance presentado a la Comisión Europea.

El Presidente cede la palabra a la Sra. Martínez, coordinadora del CCR MED, quien presenta el balance 2009. En cuanto a los ingresos, la Sra. Martínez subraya que el Comité estudió el presupuesto y la situación del pago de cuotas durante la reunión de Marbella. No obstante, como entonces algunos Estados miembros y organizaciones todavía no habían pagado sus cuotas, era difícil cerrar las cuentas. Por consiguiente, se había

decidido fijar el 30 de septiembre 2010 como fecha límite para la regularización de los pagos de cuotas y para excluir a los que, a esta fecha, no hubieran regularizado su situación. En lo que respecta al apartado de gastos, la inspección del auditor reveló que determinados gastos no se podían considerar como tales pudiéndose arreglar el desajuste mediante una transferencia específica.

Este último punto arrastra cierta confusión a nivel de gestión de ingresos y del funcionamiento de financiación de la Comisión Europea, lo cual hace recordar a la Sra. Martínez que el importe máximo de financiación a cargo de la Comisión Europea es de 250.000 euros y que dicha financiación es sólo justificada si el CCR MED gasta el 100% de sus recursos según estaba previsto en el presupuesto. Si éste no es el caso, la subvención ha de reajustarse.

La Sra. Martínez también informa al Comité Ejecutivo de los ajustes relativos al presupuesto 2010. De hecho, el balance 2010 se aleja considerablemente del presupuesto siendo los gastos de desplazamiento del Presidente notablemente superiores a los previstos. De hecho, dado que el nombramiento del Secretario General no se ha podido finalizar durante la primera parte del año, el Presidente tuvo que efectuar numerosos desplazamientos imprevistos debido a gestiones administrativas y varios procesos de selección.

El Sr. Buonfiglio puntualiza que tan elevado importe de gastos es debido a, no sólo, la falta de efectivos propios del CCR MED, lo que obliga a recurrir a consultores externos, sino también al alto número de reuniones y mesas de trabajo (cinco en un año).

El Sr. Gil de Bernabè remarca, a su vez, que la función de Presidente del CCR MED tiene que ser también representativa y que, por lo tanto, es necesario contemplar una compensación de los gastos de representación del Presidente por su participación en diferentes seminarios y encuentros. Propone prever una compensación complementaria si la indemnización diaria fijada por la Comisión Europea no resultase suficiente para cubrir los gastos del Presidente.

La Sra. Viallon le responde señalando que el versamento de compensacion al presidente son establecidas para regles d'appel d'offre **Punto IV: lista actualizada de los miembros del CCR MED y situación de las**

cuotas 2010 así como de las solicitudes de adhesión de los nuevos miembros.

Siguiendo el procedimiento establecido en Marbella, es decir, esperar hasta el 30 de septiembre para la regularización de las cuotas, el CCR MED cuenta actualmente con 21 organizaciones miembros según muestra el anexo nº 2. Doce de las organizaciones que fueron miembros del CCR MED han sido excluidas debido a que no habían satisfecho el pago de sus respectivas cuotas. Mientras tanto se han recibido nueve nuevas demandas de adhesión. Para las nuevas adhesiones, conforme a las normas aprobadas por la Asamblea General de Marbella, se ha solicitado que los ministerios competentes confirmen la existencia y la representatividad a nivel sectorial de cada una de estas organizaciones entendiéndose que, ante la falta de indicación, prevalecerá el principio de consentimiento tácito. Las nuevas organizaciones serán convocadas próximamente para participar en la Asamblea General de 2011.

El Sr. Gil de Bernabè destaca que para evitar que las demandas de adhesión de los nuevos miembros se conviertan en objeto de reserva legal, la FNCP había solicitado que se recopile la siguiente información para cada una de las nuevas organizaciones: importancia de la asociación, número de embarcaciones y lugares de actividad. A medida que la adhesión de un muy gran número de organizaciones de escasa importancia o de pequeño tamaño amenace con desequilibrar el CCR MED, el Sr. Gil de Bernabè estima que dicha información reviste de una enorme importancia ante la cual la FNCP podría considerar cambiar su adhesión por la de las diferentes organizaciones que la componen. De esta manera, pide averiguar si en el caso de la «Asociación Nacional del Cerco» el número de 60 miembros que se indica representa a 60 organizaciones o simplemente a 60 embarcaciones. Si se admite a esta asociación que únicamente cuenta con 60 embarcaciones, ya no quedará margen para rechazar a cualquier otra organización. Habría que preguntarse entonces qué objetivo pretende alcanzar el CCR MED: ¿contar con más miembros o ser más representativo?

El Sr. Buontoukos de Pepma quien participa por primera vez desde su nombramiento como máximo responsable de Pepma para cuestiones relacionadas con el CCR MED, también expresa sus dudas sobre la admisión al CCR MED de la organización Archipelagos como instituto de investigación y de protección.

El Sr. Ferrari, representante de Federcoopescas, comparte las discrepancias del Sr. Gil de Bernabè y mantiene reservas respecto al principio de consentimiento tácito. Debería haber una evaluación más en profundidad por parte del ministerio o, por lo menos, habría que esperar a recibir algún comentario al respecto. De hecho, el principio de consentimiento tácito conlleva ciertas limitaciones. Puede darse el caso de que, por motivos de acumulación de trabajo, la oficina del ministerio competente simplemente no haya tenido tiempo de examinar la demanda en los plazos previstos. El Sr. Buonfiglio puntualiza que la **Decisión del Consejo 2004/585/CE** no establece ningún criterio aplicable de discriminación o representatividad. La Sra. Viallon expresa su inquietud respecto a las posturas que algunos miembros han expresado y de las objeciones formuladas en contra de la adhesión de los nuevos miembros. Invita a los miembros a respetar las normas establecidas del CCR MED y a considerar el principio de consentimiento tácito como válido. En relación a la evaluación de las demandas de adhesión, la Sra. Levstik propone que se espere en todo caso una respuesta por parte de las administraciones competentes y que se modifique el principio de consentimiento silencioso a continuación. El Sr. Santolini, a su vez, sugiere garantizar que la organización que desee convertirse en miembro no sea ya miembro de otra organización afiliada al CCR MED. La Sra. Benito, representante del ministerio español, pide la palabra para indicar que al no existir criterios de qué porcentaje de representatividad es necesario para ser miembro de RAC, por parte de la Administración española se ha reconocido toda asociación que presenta sus estatutos y es representativa de algún segmento del sector. Así, en el caso de la Asociación Nacional del Cerco, esta asociación tiene sus estatutos y es convocada de manera habitual a las reuniones con el sector pesquero. Conocer si existen limitaciones o criterios que sostengan la noción de «representatividad» podría, a su vez, resultar útil para las administraciones cuando tengan que pronunciarse.

El Sr. Buonfiglio propone admitir, en todo caso, las demandas de organizaciones para las cuales no se haya emitido reserva legal alguna. En este sentido, decide invitar a las siguientes organizaciones a la próxima Asamblea General: Penelope Aktea, AMOP y Big Game Italia. En cambio, se han hecho reservas legales

respecto a Archipelagos, Anapi Pesca, IVEAEMPA, Asociación Nacional del Cerco, APCCR y Etang de Berre.

El Sr. Buonfiglio confirma que el principio del consentimiento tácito fue aprobado por el mismo CCR MED a fin de evitar que la espera de una respuesta conlleve largos períodos de inmovilismo y retrasos. Hecha constancia de las reservas legales formuladas en contra de la adhesión de determinadas organizaciones y dado que los estatutos del CCR MED no establecen criterios para determinar quién es admitido y quién no, el Sr. Buonfiglio propone que se solicite una opinión definitiva sobre este punto a la Comisión. El Comité Ejecutivo aprueba esta proposición.

Punto V: examen del Proyecto del programa de trabajo 2011 y del presupuesto 2011, elección de lugar y fecha de la próxima Asamblea General

En lo que respecta al Programa de trabajo 2011 y las mesas de trabajo, el Sr. Ferrari sugiere dedicar una mesa de trabajo al atún rojo del Mediterráneo. El Sr. Dopico propone formar una mesa de trabajo sobre el seguimiento en colaboración con la mesa de Marsella.

Para limitar los costes de reuniones de la organización, la Sra. Martínez propone organizar las reuniones de las mesas de trabajo justo antes o inmediatamente después de las reuniones del Comité Ejecutivo o de la Asamblea General, de manera que, al mismo tiempo, también se reduzcan los gastos de desplazamiento de los participantes.

En cuanto al Presidente Kahoul, se decide crear un concepto de compensación anual para permitirle pagar, especialmente, los gastos de representación del CCR MED. La Sra. Martínez recuerda a los participantes que para contratos de más de 5.000 euros hay que seguir el protocolo establecido por la Comisión Europea. Los Sres. Ferrari y Devandeul dan su aprobación a la compensación concedida al Presidente y al procedimiento correspondiente.

El Sr. Marzoa Dopico propone organizar las mesas de trabajo en grupos lingüísticos homogéneos a fin de reducir los gastos de interpretación. En relación a los asuntos tratados en las mesas de trabajo, el Sr. Devandeul sugiere dedicar especial atención a los temas de trazabilidad y de la reforma de la PCP que la

Comisión Europea debería presentar en primavera 2011.

El Sr. Santolini invita a todos los miembros a celebrar la próxima Asamblea General en Rímini, durante la segunda semana de febrero, entre el 19 y el 22 de dicho mes, época durante la cual también se celebrará la feria de productos pesqueros, de manera que la reunión del CCR MED se podrá beneficiar de promociones y descuentos que se presentarán para la ocasión. Los miembros del Comité Ejecutivo dan su aprobación a la propuesta.

Habiéndose agotado el orden del día, el Sr. Presidente agradece a todos los participantes su colaboración, con especial mención del Sr. Buonfiglio por su buena voluntad de la cual ha hecho constancia cumpliendo voluntaria y temporalmente con las funciones de Secretario General. Agradece, a su vez, a la Sra. Martínez su empeño para garantizar la coordinación del CCR MED, a la Secretaria por la organización y a los intérpretes.

A continuación, no habiendo otro asunto más que tratar y al no pedir nadie la palabra, se levanta la sesión a las 17h00.
